

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL**

Quillota, 29 de Abril de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue,

D.A. NUM: 4624/VISTOS:

1. Oficio Ord. N°171/2019 de 24 de Abril de 2019 de Inspector de Rentas y Patentes a Director de Obras Municipales, en que solicita se dicte Decreto Alcaldicio que autorice permiso para efectuar Domaduras y Cumbre Ranchera con venta de alimentos, consumo y venta de alcohol, solicitud a nombre de **CLAUDIO ANDRES ARANCIBIA BAQUEDANO**, a realizarse el día domingo 05 de Mayo de 2019, en horario desde las 12:00 hasta las 23:59, en Medialuna de Rauten;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Permiso Municipal de **CLAUDIO ANDRES ARANCIBIA BAQUEDANO**, RUT [REDACTED];
4. Certificado de Antecedentes de **CLAUDIO ANDRES ARANCIBIA BAQUEDANO**, de 18 de Abril de 2019;
5. Declaración Jurada Ley N°19.925 de **CLAUDIO ANDRES ARANCIBIA BAQUEDANO**;
6. Resolución N°158 de 27 de Marzo de 2007 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial de Quillota, que autorizó a local comercial de cocinería ubicado en calle bien común N°3 Rauten, comuna de Quillota, propiedad de Junta de Vecinos y Club Campero Rauten Bajo;
7. Resolución N°2580 de 05 de Septiembre de 2005 de la Subsecretaría de Salud Pública, en que Aprobó el Proyecto de Alcantarillado particular, consistente en Fosa Séptica y Dren de infiltración, para la vivienda de propiedad de la Junta de Vecinos N°21 Club de Huasos Rauten Bajo, ubicada en Rauten Bajo S.N Media Luna comuna de Quillota, Provincia de Quillota, V Región;
8. Inscripción de Instalación Eléctrica Interior de 29.09.2008 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles;
9. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: OTÓRGASE a **CLAUDIO ANDRES ARANCIBIA BAQUEDANO**, RUT [REDACTED], permiso para efectuar Domaduras y Cumbre Ranchera con venta de alimentos, consumo y venta de alcohol, a realizarse el día Domingo 05 de Mayo de 2019, en horario desde las 12:00 hasta las 23:59, en Medialuna de Rauten.

SEGUNDO: ADOpte la Oficina de Inspecciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSITO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Distribución:

1. Rentas y Patentes
2. Carabineros
3. Control Interno
3. Inspecciones
4. Interesado
5. Administración Municipal
6. Secretaría Municipal.

LMG/PEA/maom.-